

ORD.: N° 2079/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002646

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 22 de agosto de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JUAN PÉREZ ZAPATA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados señores: Solicito a ustedes los sumarios instruidos en contra del Sr. Sergio Francisco Valdivia Muñoz RUN 8.074.501-K."

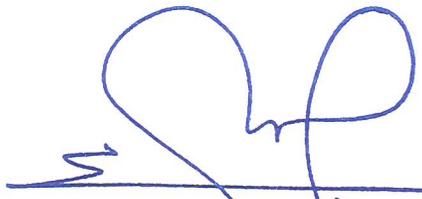
Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a los registros del Departamento de Educación en concordancia con la Unidad de Asesoría Jurídica del DAEM, y la Dirección Jurídica Municipal no existen sumarios o investigaciones sumarias que tengan relación o que se hayan instruido en contra del Sr. Sergio Valdivia Muñoz.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg